



DECRETO ALCALDICIO Nº 3673
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.
REQUINOA, 11 DIC 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 3271 de fecha 10 de NOVIEMBRE de 2015, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para "PLAN DE SUPERACION 2015", con cargo PLAN DE SUPERACION, DEPARTAMENTO DE EDUCACION, correspondiente a la adquisición 3664-68-L115 Memo. Nº 1960 de fecha 09 de DICIEMBRE de 2015 del Jefe del Departamento de Educación, PLAN DE SUPERACION, DEPARTAMENTO DE EDUCACION, en el que adjunta Evaluación, por "PLAN DE SUPERACION 2015" El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
	VIDAL ANTONIO BASOALTO CAMPOS	\$ 790.000
	SERGIO EDUARDO ARELLANO MONTECINO	\$ 860.000
76.581.640-8	SOCIEDAD COMERCIAL INNOVAEDUC LTDA	\$ 860.000

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-68-L115, por "PLAN DE SUPERACION 2015" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
	SERGIO EDUARDO ARELLANO MONTECINO	\$ 860.000

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo PLAN DE SUPERACION, DEPARTAMENTO DE EDUCACION, a la cuenta 215.22.11.002 CURSO DE CAPACITACION

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JIT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DECRETO ALCALDICIO N° 3673 /
Modifica de Bases Licitación Portal
Mercado Público N° 3656-181-L115
ADQUISICION DE 5000 BOLSAS DE
GOLOSINAS NAVIDAD.

REQUINOA, 11 de Diciembre DE 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3482 de fecha 24 .11.2015. que autoriza iniciar proceso de licitación y bases de la Licitación Portal Mercado Público N° 3656-181-L115 ADQUISICION DE 5000 BOLSAS DE GOLOSINAS NAVIDAD.

El memo N° 3199 de fecha 11.12.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita autorizar modificación de las Bases de Licitación en su punto N° 12 que identifica la comisión de evaluación.

El Decreto Alcaldicio 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE MODIFICACIÓN de bases de Licitación Portal Mercado Público N° 3656-181-L115 ADQUISICION DE 5000 BOLSAS DE GOLOSINAS NAVIDAD en la siguiente:

DONDE DICE:

12.- COMISION EVALUADORA

La Comisión Evaluadora de Ofertas estará compuesta por las siguientes funcionarias:

- ❖ DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
- ❖ ENCARGADA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- ❖ PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL DE LA DIDECO MUNICIPAL

DEBE DECIR:

12.- COMISION EVALUADORA

La Comisión Evaluadora de Ofertas estará compuesta por las siguientes funcionarias:

- ❖ DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO, SRA. IBETTY ESCOBAR GONZÁLEZ
- ❖ ENCARGADA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, SRA MAJELA ZAMORA SILVA
- ❖ PROFESIONAL ASISTENTE SOCIAL DE LA DIDECO MUNICIPAL, SRTA. TAMARA POBLETE DINAMARCA

IMPUTESE el gasto a la cuenta presupuestaria 215.22.08.011.001.001 "Servicio de Desarrollo y Producción de Eventos" Área de Gestión Actividades Municipales Navidad

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LEG/MZS /mzs.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Mercado Público (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Cultura (1)
Archivo.-